

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 8 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, de requerimiento de subsanación relativo a expedientes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).*

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de las ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora decimoquinta, apartado 1, de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la normativa extraordinaria aplicable durante el Estado de Alarma, a saber:

- El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), que en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

- La Instrucción de la Secretaría General de Vivienda, de 13 de abril de 2020, sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el periodo de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada beneficiario en el anexo.

Se requiere a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la documentación requerida, que ha de ser original o copia compulsada, indicándole que si así no lo hicieran, no se les tendrán en cuenta las circunstancias personales declaradas, si no son un requisito para la obtención de la ayuda; y, en caso contrario, se considerará su solicitud desistida.

La documentación deberá ser presentada en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

Se recuerda que para el cobro de la ayuda los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda.

00252176

## ANEXO

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23476/18	ACEDO HIDALGO	MARIA CARMEN	****1412	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23855/18	ACOSTA RODRIGUEZ	ANTONIO	****7066	27/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. - En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual. - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23851/18	AFAUTO JIMENEZ	LIDIA	****2442	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-33102/18	AGUADO REDONDO	LORENA	****4510	27/12/2018	<p>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33091/18	ALARCON PAVON	YULEMA	****8472	27/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-07355/18	ALCAZAR BENITEZ	MARIA CARMEN	****5095	27/12/2018	<p>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho.</p>
41-AI-PAIG-25040/18	ALE GOMEZ	TERESA	****8411	27/12/2018	<p>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Aclarar si la ayuda es para todo el periodo o solamente para el 2018</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-25007/18	ALVA VELASQUEZ	VERONICA	****2424	27/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24901/18	ALVAREZ BORJA	ROSARIO	****0891	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-23938/18	AMADOR DE LOS SANTOS	MARINA	****1622	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</p> <p>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p> <p>- Anexo I. Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23716/18	AMGHAR EL ARAIKI	BRAHIM	****7140	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Reguladoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24991/18	ARFA	NAIMA	****4421	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24076/18	BAENA COSANO	FRANCISCO	****4233	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-23841/18	BARBADILLO PALMA	MARIA JOSE	****3360	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24323/18	BAREA GUIADO	ANTONIO	****4210	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2018 2019</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22967/18	BEATO RODRIGUEZ	CONCEPCION	****5767	20/12/2018	- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-AI-PAIG-33108/18	BLANCO ALCALDE	ANA	****4596	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020
41-AI-PAIG-24939/18	BOUHAFS	FATIHA	****3013	27/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23712/18	BRAVO GALVEZ	MARIA REYES	****0568	27/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. - Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual. - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24175/18	BRITO FERNANDEZ	DOLORES	****7797	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24981/18	BULNES RUIZ	RAFAEL	****5990	27/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23990/18	CABANILLAS SANCHEZ BARBUDO	JULIAN	****2382	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. - De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24427/18	CABRILLA MELENDEZ	PIEDAD	****0881	27/12/2018	<p>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.</p> <p>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24059/18	CAIA	AURELIA DOINA	****9308	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p> <p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</p> <p>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</p> <p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p>
41-AI-PAIG-23549/18	CALA CASTRO	ROSA MARIA	****0946	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24983/18	CANCELO JIMENEZ	ALEJANDRO MIGUEL	****2037	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23913/18	CANLAS SUYAT	ETHEL	****2312	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24063/18	CARABALLO FERNANDEZ	MARIA DOLORES	****3920	27/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. Las referencias aportadas no se corresponden ni con la primera ni con la segunda dirección para las que solicita la ayuda. - Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23562/18	CARCERERI	CRISTIAN	****6759	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-33089/18	CARMONA PEREZ	JOSE MANUEL	****8724	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-07439/18	CARO RODRIGUEZ	NAHUM	****9710	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-07331/18	CARRASCO CARRASCO	SEBASTIAN	****4280	27/12/2018	- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33101/18	CARRASCO CASTILLO	MARIA DEL CARMEN	****2789	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</p>
41-AI-PAIG-23467/18	CARVAJAL PORCEL	ROSARIO	****0010	27/12/2018	<p>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</p> <p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24118/18	CARVAJAL MARTIN	CARMEN	****2378	27/12/2018	<p>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24260/18	CASAUCAO GARCIA	ENRIQUE	****7012	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-33082/18	CASIN RENDON	DAVID	****0563	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-24185/18	CASTILLO MARTIN	MERCEDES	****4110	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-24422/18	CASTRO VAZQUEZ	JOSE	****7749	27/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23563/18	CEASAR PORTORREAL	JOSE GUILLERMO	****4120	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</p> <p>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatorias de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-25025/18	CHAIR	MOHAMED	****3910	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho. Del contrato con fecha 1 de mayo del 2019</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23688/18	CHAKROUN	RACHID	****5023	27/12/2018	<p>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</p> <p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</p> <p>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatorias de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23480/18	CHOBANI	AZEDDINE	****8830	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Al no firmar la solicitud debe aportar documento oficial que acredite no ser titular de ninguna vivienda en propiedad.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses. Al no firmar la solicitud no presta los consentimientos para comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses. Al no firmar la solicitud no presta los consentimientos para comprobar que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Al no firmar la solicitud no presta los consentimientos para comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23624/18	CORDON ARENILLAS	INMACULADA FATIMA	****5795	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23521/18	CUESTA MUÑOZ	ANGEL JOAQUIN	****0637	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23983/18	CUETO PEREZ	PABLO	****1531	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p> <p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. Modelo de alta de terceros sellada por su entidad</p>
41-AI-PAIG-33061/18	DANTA CARMONA	GEMA	****0342	27/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23837/18	DE LUNA ESTEBAN	MARIA LUISA	****3293	27/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24932/18	DEL VALLE DE LA CUADRA	JUAN CARLOS	****6554	27/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-33072/18	DELGADO CASTILLO	MELANIA	****2860	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24365/18	DIAZ MARTINEZ	MACARENA	****7817	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23992/18	DIAZ VAZQUEZ	FRANCISCO	****5378	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24439/18	DOMINGUEZ CAMESELLA	MARIA ISABEL	****6741	27/12/2018	<p>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-33070/18	DOMINGUEZ GOMEZ	MANUEL	****5889	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24980/18	ECHHAIBI MAJAD	MOHAMMED	****5994	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.NIE UC2</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24191/18	EID MELGAR	CARMEN DEL ROSARIO	****9997	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23925/18	EL BAKKALI AL RAHALI	RAJAA	****9941	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23698/18	EL BAZ	HAMID	****8209	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23544/18	EL BTATI	MINA	****6356	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24269/18	EL MARBOUAA	EL MILOUD	****7836	27/12/2018	<p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC1 UC2</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24110/18	EMBAREK AHMED	SALKA	****1530	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24399/18	ENAMORADO VARAS	MARIA JESUS	****6804	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22007/18	EPOUSE HASSAK	WAHIBA FLISSI	****4065	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicito Acta de defunción de UC2 y padrón histórico colectivo desde 1 de enero de 2018 hasta la fecha.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33105/18	ESPINOSA MOLINA	ALVARO	****9533	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33081/18	ESTEVEZ ANDRADE	ANDREA CAROLINA	****9778	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020
41-AI-PAIG-33090/18	EZZAYANY	WADIE	****1914	27/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020
41-AI-PAIG-25082/18	EZZAYANY NADRI	OMAR	****6031	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 4 <sup>a</sup> .1; 5 <sup>a</sup> .1, b) y 7 <sup>a</sup> . 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24182/18	EZZOUAOUI	MUSTAPHA	****0235	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. El identificador aportado por el solicitante no es correcto impidiendo la comprobación de todos los requisitos.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24999/18	FEDERAVICIUTE	ZIVILE	****0022	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24327/18	FERNANDEZ FLOREZ	JOSE	****1673	27/12/2018	- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud. - Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se que indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23861/18	FERNANDEZ HOYOS	SARA	****4125	27/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24899/18	FERNANDEZ OLEA	MARIA DEL CARMEN	****3988	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23499/18	FERRER RAMOS	MARTA	****8347	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23490/18	FLOREA	COSTEL	****5762	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. La aportada no corresponde a la dirección de la solicitud.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. El aportado no corresponde al número de la calle de la solicitud.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-23965/18	FLOREA	VALERIA	****9997	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24256/18	FRANCO ESTEVEZ	FRANCISCO	****8550	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2018 2019</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33123/18	FRANCO MARIN	MARIA DEL PILAR	****4946	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020
41-AI-PAIG-24916/18	GALIANO AGUILA	MARIA ALMUDENA	****3268	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-25038/18	GARCIA CASTRO	JUANA	****8725	27/12/2018	- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto. - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Aclarar si quiere la ayuda para todo el periodo subvencionable o solamente para el 2018 - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23910/18	GARCIA GALARDAGA	ROSA ELIZABETH	****3779	27/12/2018	- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. - En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33125/18	GARCIA GOMEZ	JOSE RUBEN	****3329	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07408/18	GARCIA GONZALEZ	HERMINIA	****8545	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24280/18	GARCIA MARTINEZ	JOSE LUIS	****4156	27/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020
41-AI-PAIG-07346/18	GASSIN CRESPO	JUAN ANTONIO	****3530	27/12/2018	- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.
41-AI-PAIG-24900/18	GIL MARTINEZ	JOSE MANUEL	****3434	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-25001/18	GLIBA DACHRAOUNI	MOHAMED	****6657	27/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23829/18	GOMEZ FRANCO	JOSE	****6988	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-25003/18	GONZALEZ BERNAL	OLGA MARIA	****8934	27/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23911/18	GONZALEZ CEJAS	MARIA	****3231	27/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23979/18	GONZALEZ CERQUEIRA	MARIA JOSE	****6034	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p> <p>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</p> <p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</p>
41-AI-PAIG-23528/18	GONZALEZ GARCIA	MANUEL JOAQUIN	****2996	27/12/2018	<p>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</p>
41-AI-PAIG-07586/18	GONZALEZ GONZALEZ	MANUEL	****6090	27/12/2018	<p>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24436/18	GONZALEZ HERNANDEZ	JONATAN	****4423	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23832/18	GONZALEZ MARIN	MARIA JOSE	****9131	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-07373/18	GONZALEZ MARTIN	ISABEL	****7660	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24908/18	GONZALEZ RENGIFO	CAROLINA	****5764	27/12/2018	<p>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24896/18	GONZALEZ ROMERO	ANGELES	****6068	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33062/18	GONZALEZ SANTOS	JOAQUIN	****0941	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.PRÓRROGA EN VIGOR - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC2</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33057/18	GONZALEZ VALDIVIA	ANTONIO LUIS	****3336	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Reguladoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente. - Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-33118/18	GONZALEZ VAZQUEZ	VANESA	****6895	27/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24924/18	GUERRA BAENA	ANTONIO	****7939	27/12/2018	- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24282/18	GUERRA PRIETO	ALBERTO	****8386	27/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020
41-AI-PAIG-24281/18	HADRI EPOUSE GUEMRI	NORA	****9801	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-25120/18	HARKAOUI	EL MOSTAFA	****0782	27/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.UC2 - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23827/18	HUIZA ROSALES	MARIA LUZ	****8258	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 3 de la página 1 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si la Entidad Colaboradora es arrendadora de vivienda alquilada.</li> <li>- En el apartado 3 de la página 1 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si desea que la Entidad Colaboradora reciba el ingreso de la ayuda.</li> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33075/18	HUSSAIN AKHTAR	TAYASSAR	****8936	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-07394/18	IBAÑEZ GELO	MARIA CARMEN	****9802	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-33066/18	IGLESIAS BUXEDA	MAITE	****4416	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-07372/18	INFANTE MORA	RUBEN	****9260	27/12/2018	- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda. - Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual. - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33054/18	IZQUIERDO SIMARRO	INMACULADA	****1700	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23702/18	JACINTO CASTILLO	DAVID	****4823	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24927/18	JIMENEZ GARCIA	CARLOS	****1936	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33111/18	JIMENEZ GARCIA	AFRICA	****3232	27/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</p>
41-AI-PAIG-24936/18	JIMENEZ LAÍÑEZ	DANIEL	****7378	27/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24910/18	JIMENEZ RUIZ	CARMEN	****3348	27/12/2018	<p>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-23542/18	JIMENEZ VAZQUEZ	CARMEN	****3118	27/12/2018	<p>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-07341/18	JIMENEZ VIDAL	MIGUELA	****1160	27/12/2018	<p>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatorias de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23969/18	KHAMMAL	MINA	****9987	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Anexo I. Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-25124/18	LAGOSTENA MATA	JOSE MARIA	****4451	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.UC3</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33112/18	LAKHAL ADRAOUI	ALLAL	****2847	27/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-25089/18	LAMA MARTINEZ	MANUEL	****5801	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33058/18	LARA PEÑA	MACARENA	****2145	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC2 UC3</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-24892/18	LEON DE LA CUNZA BRITO	MARIA SOL	****5104	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33055/18	LOPEZ VARILLAS	MIRIAM	****0005	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC2</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.UC1 UC2 DISPONEN DE IN 50% VIVIENDA EN PROPIEDAD</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07443/18	LUIS RODRIGUEZ	JESSICA	****6964	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33056/18	MANZORRO PARODI	MARIA	****0308	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Reguladoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33124/18	MARQUEZ CASTRO	CRISTINA	****9721	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33052/18	MARTIN ALCALDE	MARIA JOSE	****0443	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33064/18	MARTINEZ DE LOS SANTOS	MARIA DEL ROCIO	****0357	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC2</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24895/18	MARTINEZ DIAZ	ROCIO	****2286	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24992/18	MAYA MAYA	FABIOLA	****0067	27/12/2018	<p>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</p>
41-AI-PAIG-33083/18	MEDINA HERNANDEZ	ISABEL MARIA	****5945	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2018 ENERO Y MARZO 2019 2020</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23920/18	MEDVEDEVA	MARINA	****5762	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24194/18	MERINO OROPEZA	FELISA	****3329	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33098/18	MESA CADIZ	ROSA TIBISAY	****3527	27/12/2018	- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020
41-AI-PAIG-33080/18	MILAN APARCERO	CELIA AUXILIADORA	****2367	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23927/18	MOLINA SERRANO	CRISTINA JOSE	****4857	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Anexo I. Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24415/18	MONTERO GARCIA	JOSE	****5713	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33040/18	MORALES MARTINEZ	MARIA ADELAIDA	****1819	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-25114/18	MORENO RINCON	MIGUEL	****1656	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.UC2</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33053/18	MOSCOSO MUÑOZ	ALVARO	****3997	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC2</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23933/18	MUDASHIR OYINLOYE	OLAKUNLE	****1807	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 1 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de DNI o NIE.</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC2</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Anexo I. Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23473/18	MUNTEANU	EUGEN	****7542	27/12/2018	<p>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria. Miembro 2 de la unidad de convivencia.</p> <p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Para el miembro 2 de la unidad de convivencia por no prestar sus consentimientos.</p> <p>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Al no prestar sus consentimiento el miembro 2 de la unidad de convivencia debe acreditar mediante documento oficial no ser titular de ninguna vivienda.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24898/18	MUÑOZ SANCHEZ	VERONICA	****7422	27/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24078/18	NEGRESCU	ALINA	****9523	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24922/18	NOGALES MORA	INMACULADA	****7479	27/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23556/18	NOGUERA FERNANDEZ	RAQUEL	****5875	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual. La renta indicada en la solicitud no coincide con la del contrato actualizándola con el IPC. Debe aportar documentación justificativa de la diferencia .</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23617/18	NOUMIR	KALEM	****4961	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.ACLARAR SI SOLICITA TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33067/18	NUÑEZ PUERTA	MANUELA	****3780	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-33114/18	OJEDA QUIJADA	LAURA	****3435	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-23935/18	OLIVERA PALMA	MARIA JOSEFA	****7388	27/12/2018	<p>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad UC6</p> <p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia UC6.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23610/18	ORDINOLA CORTEZ	ERICKA YOVANNI	****9767	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24995/18	ORDÓÑEZ MARTINEZ	MANUEL	****2836	27/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-24180/18	OUALDLHAJ	NAJAT	****7512	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22602/18	OUARDANI	MOHAMMED	****8022	21/12/2018	<p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Del solicitante y del UC2</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a></p> <p>También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-23665/18	PALETEIRO MUÑOZ	ANTONIA	****8663	27/12/2018	<p>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</p> <p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</p> <p>- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a></p> <p>También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23537/18	PARIAS LAHOZ	MARIA DEL CARMEN	****9007	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24940/18	PARRILLA MORAN	NATALIA DEL PILAR	****2102	27/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23936/18	PARRILLO VAZQUEZ	CRISTINA	****0361	27/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23830/18	PASCUAL MOGUEL	CARMEN	****4610	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07462/18	PAZO-PARGAS GOMEZ	FRANCISCA	****4807	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33084/18	PEREZ GARCIA	MARIA	****3271	27/12/2018	<p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC1 UC2</p> <p>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.50% UC1 UC2</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</p>
41-AI-PAIG-33115/18	RABAL DELGADO	RAFAEL JESUS	****7073	27/12/2018	<p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.DEL PRIMER CONTRATO - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24058/18	RAMOS MORENO	CONCEPCION	****9367	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p> <p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</p> <p>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</p> <p>- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33060/18	RAMOS ROMERO	VIDAL	****2720	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-33079/18	RIVERA GARCIA	ADRIAN	****0326	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33121/18	RIVERO FERNANDEZ	JOSE MANUEL	****2971	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33122/18	RIVERO FERNANDEZ	CARMEN ROCIO	****4600	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24031/18	ROCHDI JABIL	JAMILA	****7422	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.
41-AI-PAIG-33104/18	RODRIGUEZ BEDOYA	INMACULADA	****2904	27/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-33110/18	RODRIGUEZ CACERES	NOEMI	****0735	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33103/18	RODRIGUEZ DE LOS SANTOS	LUIS	****1818	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-24405/18	RODRIGUEZ GANDUL	ANTONIO JESUS	****3551	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33074/18	RODRIGUEZ GONZALEZ	JENNIFER	****1814	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Reguladoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente. - Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-23847/18	RODRIGUEZ MIRA	ANA MARIA	****0852	27/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23523/18	RODRIGUEZ MONTERO	GISLENE	****5001	27/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.Falta contrato inicial y prórrogas. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23711/18	RODRIGUEZ MORALEDA	SONIA	****9025	27/12/2018	<p>- La persona arrendadora del contrato no coincide con la indicada en la solicitud.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-25000/18	ROMERO CORBACHO	FRANCISCO JAVIER	****2249	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33097/18	ROMERO PALACIOS	JESUS	****7902	27/12/2018	<p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. uc1 uc2</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</p>
41-AI-PAIG-24889/18	ROWE GARRIDO	JORGE	****2056	27/12/2018	<p>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</p> <p>- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23697/18	RUBIO GARCIA	RAFAEL	****1020	27/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33059/18	SANCHEZ GONZALEZ	CRISTINA	****7372	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23999/18	SANCHEZ ROGERIO	AMELIA	****7488	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p> <p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.</p> <p>- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.</p>
41-AI-PAIG-25048/18	SANTOS MARTINEZ	CRISTINA	****6012	27/12/2018	<p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23997/18	SERRANO PEÑA	MIGUEL ANGEL	****2928	27/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web:  <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</p> <p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</p> <p>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</p> <p>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</p> <p>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</p> <p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</p> <p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24915/18	SETTI	FATIMA	****8606	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.Solicitante.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.Solicitante.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24225/18	SIDAHMED MUSTAFA	MOHAMED	****2481	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23468/18	SINGH	HARDIP	****4827	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24966/18	SOLER ALAYA	CARMEN	****0049	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24974/18	SORIA ROMERO	JUAN	****0591	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24047/18	SOTO RODRIGUEZ	ANA MARIA	****1860	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC4</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33095/18	SOUSA MORENO	MARIA DEL ROCIO	****1553	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2019 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-24935/18	SUAREZ PAÑAL	MARIA YESSIKA	****7801	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24199/18	TABII	KHADIJA	****1234	27/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24188/18	TORRES AGUILAR	MANUEL	****2679	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Reguladoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23531/18	TORRES CRUZ	FERNANDO JOSE	****3301	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-07818/18	TRUJILLO RODRIGUEZ	MANUEL	****0817	27/12/2018	- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-07419/18	VALLE SANCHEZ	ROSARIO	****6448	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-25132/18	VALLINAS GONZALEZ	RAUL	****3493	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24906/18	VAQUERO GARCIA	MARIA DEL ROSARIO	****5630	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23613/18	VEGA CARRION	MACARENA	****7662	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-33069/18	VEGA GONZALEZ	ANA ISABEL	****3976	27/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24038/18	VEGA MUÑOZ	ROMUALDO	****9376	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24108/18	VELA CARRASCO	JOSE MANUEL	****7367	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24067/18	VELA VELASCO	MARIA DEL CARMEN	****2606	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24050/18	VICENTE MALDONADO	MARIA ANTONIA	****6069	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. - Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante. - Debe aportar informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud.
41-AI-PAIG-24986/18	VILLALBA CORZO	MARIA JESUS	****0775	27/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33063/18	ZAMBRANA FERNANDEZ	ALBA	****9832	27/12/2018	- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020
41-AI-PAIG-24125/18	ZELAYA OCONOR	ELENA DEL CARMEN	****1736	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24193/18	ZRAG	RACHID	****6636	27/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-07565/18	ZYOUT	REDOUAN	****0578	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24086/18			****3745	27/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.El aportado no es histórico.
41-AI-PAIG-25012/18			****6118	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-33093/18			****9644	27/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33107/18			****2579	27/12/2018	<ul style="list-style-type: none"><li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li><li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li><li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li><li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li></ul>

Sevilla, 8 de diciembre de 2021.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.